



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven

## RESOLUCION IM N° 98/2024.

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 PARA LA OBRA DE “AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL” CON ID 452314. Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR LOS TRAMITES DE LICITACIÓN EN REFERENCIA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP). -----**

Loma Grande, 26 de julio de 2024.-

**VISTO:** La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para la obra de ampliación y reparación del local Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: \*...d) Acto Administrativo de la Autoridad competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.” -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE**

### RESUELVE:

**Art. 1°: APROBAR** la convocatoria del llamado y el pliego de bases y condiciones (PBC), de la licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2024, para la obra de Ampliación y reparación del local Municipal con ID N° 452314. -----

**Art. 2°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Loma Grande a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 10/2024, para la Obra de Ampliación y reparación del local Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) -----

**Art. 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
  
Jenniferth S. Espinola  
Secretaria General

  
  
Jose Vera Benítez  
Intendente Municipal